



## Banco de Desarrollo de la Mujer de Venezuela

Institución micro-financiera pública que facilita a las mujeres, en condiciones de pobreza, sin límite de edad y en forma corresponsable, servicios financieros y no financieros, con el propósito de que obtengan herramientas productivas para su plena inserción en el desarrollo socio-económico del país y sus beneficios. Todo ello en el contexto de la acción soberana y protagónica, diseñada para y desde el pueblo, en la Constitución Bolivariana. Implica una significativa contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que presentan dificultades para su inserción social, económica, o con discapacidades o enfermedades que limiten su capacidad laboral. Supone empoderamiento de la mujer y su valorización como factor determinante en la economía del país.

### Necesidades:

Apoyo a las mujeres de los sectores más empobrecidos. Atención a las insuficiencias, en formación y crecimiento integral, de la mujer en condición de pobreza.

### Precondiciones:

Políticas de Estado con criterio de derechos humanos. ☑ Política de igualdad. ☑ Acción positiva para superar inequidades de género.

### Logros:

Facilitar a las mujeres venezolanas pobres, el acceso a micro-créditos, mejorando sus condiciones de vida. 106.616 micro-créditos, por un monto de 385.668.715,68 millones de bolívares, otorgados a mujeres en condiciones de pobreza. ☑ Fortalecer y estimular a mujeres productoras y creadoras, en condiciones de pobreza. Impulsar su trabajo en actividades tradicionales y no tradicionales, a través de la capacitación para la formación de cooperativas, crecimiento personal y entrenamiento en la administración de micro-organizaciones de carácter económico solidario. 157.732 mujeres fortalecidas y formadas ☑ Incorporación de miles de mujeres venezolanas a actividades productivas remuneradas en el sector agrícola, manufacturero, comercial y de servicios.

Desagregado por sectores de la economía: 57% Manufactura; 20% Servicio; 12% Agrícola; 11% Comercio. ☐ Propiciar la organización socio-productiva de las mujeres en sus comunidades, que contribuya al desarrollo económico- social de la nación. 2761 Cooperativas y 307 familias caficultoras beneficiadas ☐ Reforzar el empoderamiento de las mujeres, incorporando a afrodescendientes e indígenas, así como su multiculturalidad y su condición de clase. Indígena 3,2% + Afro-descendiente 16,5 + Otro Grupo Poblacional: 80,3% = 100% ☐ Elaboración de las Agendas de Desarrollo Humano Local por la Equidad e Igualdad de Género, incorporando a las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas, con los diversos mecanismos de planificación local. 48,1% de mujeres participando en grupos organizados de su comunidad, en Consejos de Planificación Local, Consejos Parroquiales, Consejos Comunales y mancomunidades. ☐ Incorporación de la visión de género a las políticas y presupuestos nacionales y municipales Punto de Cuenta 273 de fecha 17-05-05, suscrito por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. ☐ Conformación de Redes Populares de Usuarías de Banmujer, a nivel nacional. 207 redes constituidas a nivel nacional

### ¿Cómo se logró?:

Se llevaron a cabo 15.322 acciones de fortalecimiento a través de los Servicios No Financieros, que sumados al Programa Plan Café-Agrícola, el apoyo a varias misiones (Vuelvan Caras, Negra Hipólita, Madres del Barrio, Madres Procesadoras de Alimento, Guaicaipuro, entre otras) y el Proyecto "Desarrollo Humano Local, Gobernabilidad y Equidad de Género" contribuyeron a acelerar la construcción del modelo socio-productivo, basado en la solidaridad, la justicia y la equidad y la igualdad. Adicionalmente, mujeres de la comunidad elaboraron sus Agendas de Desarrollo Humano Local con Visión de Género, las discutieron con las autoridades locales y las han implementado en sus respectivos espacios. Se han conformado como redes y constituyen un soporte fundamental como multiplicadoras de todas las acciones del Banco, por la riqueza de iniciativas que aportan al desarrollo de la economía popular y porque se reconocen como agentes activas del desarrollo local en lo político, económico, cultural y social.

### ¿Quiénes lo hicieron posible?:

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela ☐ Ministerio del Trabajo ☐ Ministerio de Educación ☐ Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal ☐ Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas ☐ Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género ☐ Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo ☐ Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) ☐ Banco Nacional de Desarrollo (BANDES) ☐ Instituto Nacional de Estadística (INE) ☐ Banco de Desarrollo de la Mujer ☐ Red de Promotoras de Banmujer ☐ Red Popular de Usuarías de Banmujer ☐ Sistema de Naciones Unidas (PNUD ☐ UNFPA ☐ UNIFEM) ☐ Cooperación Japonesa (JICA) ☐ Servicio de Voluntarios(as) Japoneses(as) para la Cooperación con el Extranjero (JOCV) ☐ Agencia Española de Cooperación Internacional ☐ Cruz Roja Española ☐ GTZ

### **Fortalezas y debilidades:**

FORTALEZAS - La confianza y credibilidad que ha depositado el Gobierno Nacional en la Institución.

- La responsabilidad, constancia y creatividad de las mujeres venezolanas. - La experiencia y dedicación del Talento Humano que colabora en la Institución.

### **¿Qué aprendimos?:**

A propiciar y mejorar las condiciones de la mujer.

A que las mujeres puedan manejar las relaciones de poder en el ámbito público y privado. ☑

A contribuir a formar mujeres organizadas facilitando su propio desarrollo ☑

A consolidar Alianzas, nacionales e internacionales, que contribuyan a garantizar la sostenibilidad.